

Oliva inicia un nuevo servicio mediador para evitar desahucios en la ciudad

► Lo ejercerá el Colegio de Abogados de Valencia y empezará a funcionar a finales de septiembre

M. FONT OLIVA

■ El Ayuntamiento de Oliva ha puesto en marcha un servicio público de mediación vecinal, familiar e hipotecaria que se prestará por parte del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) y será gestionado a través del departamento municipal de Servicios Sociales. La finalidad de este nuevo servicio es atender tanto a los conflictos familiares y vecinales como los problemas vinculados con las

dificultades con el pago de los préstamos hipotecarios y las situaciones de desahucio que pueda partir cualquier vecino de la localidad.

El servicio se prestará dos días al mes en semanas alternas, una para la mediación hipotecaria, y la otra para la vecinal y familiar consecutivamente, empezando a prestarse a partir del próximo 26 de septiembre.

La gestión organizativa y las citas se llevarán a cabo a través del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oliva. Y trabajarán de forma coordinada con los asuntos de mayor sensibilidad social.

Los encargados del asesora-

miento y mediación son abogados especializados que tienen que ejercer de forma gratuita para los usuarios del servicio.

Hay que remarcar que, a pesar de que se hará un orden de prioridades por parte de los técnicos del ayuntamiento, está abierto a cualquier ciudadano de Oliva con necesidad de hacer uso de la mediación.

Los abogados se encargarán de la mediación para llegar a acuerdos con las entidades bancarias, entre ellas, la posibilidad de dación en pago, estructuración de la deuda, rebaja de los intereses, arrendamiento de la vivienda o asesoramiento de recursos y ayudas para el alquiler.